

REPUBLICA DOMINICANA
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
(CNSS)

ACTA N° 174 DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO
CORRESPONDIENTE AL 29 DE ENERO DEL 2008
"AÑO NACIONAL DE LA PROMOCION DE LA SALUD"

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve de la mañana (09:00 a.m.) del **29 DE ENERO DEL AÑO 2008** previa convocatoria, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en su Salón de Reuniones, ubicado en el Séptimo Piso de la Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, con la asistencia de los siguientes miembros: **DRA. ANINA DEL CASTILLO**, Suplente del Presidente del CNSS; **DR. SABINO BAEZ** y **LIC. BIENVENIDO MARTINEZ**, Titular y Suplente Representantes del IDSS; **DR. JUAN FRANCISCO ROSARIO**, Suplente Representante del INAVI; **DRES. WALDO ARIEL SUERO LOPEZ Y ALTAGRACIA LIBE MEDINA**, Titular y Suplente Representantes del CMD; **SRA. ARGENTINA ABREU**, Titular Representante del Sector Salud; **LICDA. YUDITH CASTILLO**, **LIC. JOEL SANTOS** y **MARIA TERESA FERNANDEZ**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **LIC. JAIME AYBAR**, **ING. EDUARDO DE CASTRO** y **CIRCE ALMANZAR**, Suplentes Representantes del Sector Empleador; **SR. SILVIO UREÑA MENDOZA**, **SR. SERGIDO CASTILLO** y **SR. ESPERIDON VILLA PAREDES**, Titulares Representantes del Sector Laboral; **SRA. FRANCISCA JIMENEZ**, **SRA. JUANA PAULA BAEZ** y **SRA. OLIMPIA CONTRERAS**, Suplentes Representantes del Sector Laboral; **SRA. MINERVA MAGDALENO**, Suplente Representante de los Gremios de Enfermería; **ING. CANDIDA REYES** y **ARQ. MARCOS MARTINEZ**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **SR. JESÚS NAVARRO**, Titular Representantes de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **SR. MARIO CORNIELLE** y **SRA. MERCEDES DE CANALDA**, Titular y Suplente Representantes de los Trabajadores de la Microempresa, y la **ING. ANA ILSE MENA**, Gerente General del CNSS.

Presentaron debidas excusas los señores: **LIC. JOSE RAMON FADUL**, **DR. HECTOR OTERO**, **LIC. JUAN MANUEL SALAS** y **SRA. AMARILIS DANAE**. Estuvieron presentes en calidad de invitados el Lic. Luis Paulino, Contralor del CNSS y el Dr. Porfirio Hernández, Asesor Legal Externo.

Comprobado el quórum reglamentario la **Dra. Anina Del Castillo**, **Presidenta en Funciones del CNSS** declaró abierta la sesión, señalando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre los puntos consignados en la siguiente

Handwritten notes and signatures on the right margin:

- Top right: "579" and several illegible signatures.
- Middle right: "X. J. J." and "YU" with a signature.
- Bottom right: "WAS" and "C.P." with a signature.
- Bottom center: "1" and "111" with a signature.

Handwritten note on the left margin: "Lp. 174"

AGENDA

1. Lectura y aprobación Acta Sesión No. 173 y Orden del día. (Resolutivo)
2. Juramentación nuevos Miembros CNSS
3. Informe Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones
4. Recurso de Apelación interpuesto ante el CNSS, por la Confederación General de Unidad Sindical (CNUS), y la Confederación General Sindical Clasista (CASC), contra la Resolución No. 147-07 de la SISALRIL.
5. Recurso de intimación de las ARS, para dispersión de cápita establecida en Resolución 147-07 de SISALRIL.
6. Informe sobre Recurso Apelación incoado por la ARL Salud Segura, ante el Tribunal Contencioso Administrativo para enmienda a la Resolución Administrativa 168-02 del CNSS, del 4/10/07.
7. Presentación Protocolo de lineamiento para Renovación del Contrato de Póliza de Discapacidad y Supervivencia propuesto por sector empleador.
8. Tema Libre

La **Presidenta en Funciones del CNSS, Dra. Anina Del Castillo**, presentó las disculpas por la ausencia del Señor Presidente del CNSS, en virtud de que está representando un proyecto muy importante de la Secretaría de Estado de Trabajo, donde se inicia un proyecto con apoyo del Banco Mundial con un componente muy importante de la juventud. También solicitó la complacencia del Honorable Consejo para ser breves en el tratamiento de cada tema, debido a que ella viajará fuera del país al mediodía.

1. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN NO. 173 Y ORDEN DEL DÍA - (RESOLUTIVO)**

La **Presidenta en Funciones del CNSS, Dra. Anina Del Castillo**, sometió a la sala la aprobación del Acta de la Reunión No. 173, celebrada el 20 de diciembre del año 2007. Esta acta fue enviada a los miembros con dos modelos para la ponderación y opinión del Consejo.

La **Consejera Yudith Castillo** saludó el esfuerzo realizado por la Gerencia General, en la búsqueda de presentar Actas más resumidas, pero manifestó no estar de acuerdo con el nuevo formato propuesto, porque las exposiciones pueden ser simplificadas, pero no dejar de recoger los comentarios las motivaciones que dan origen a cada resolución. Eso es lo que da transparencia al CNSS y documenta debidamente los orígenes y resultados de cada tema. Solicitó que sea conservado el modelo que hasta ahora se ha utilizado.

Ningún otro sector presentó observaciones sobre los modelos de Actas.

La **Presidenta en Funciones**, sugirió pasar a la aprobación del contenido del Acta y postergar para una próxima ocasión cambiar o no el modelo del Acta.

En ese mismo orden la **Consejera Yudith Castillo** manifestó que su sector considera adicionalmente que hay observaciones de fondo que deben ser revisadas; por lo cual solicitó que se posponga la aprobación del Acta para la próxima reunión, con lo cual todos estuvieron de acuerdo.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including "SB" and several illegible signatures.

Handwritten note "Ley 125" on the left margin.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including "AOC" and "H.M.".

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "fc", "oce", "H.M.", and "C.R.".

Fue propuesto y acordado por todos, posponer para una próxima sesión, la aprobación del Acta de la Reunión No. 173, celebrada el 20 de diciembre del 2007.

Orden del Día.

La **Presidenta en Funciones del CNSS** ofreció oportunidad a todos para ofrecer sus opiniones sobre el Orden del Día propuesto para esta Sesión.

La **Consejera Argentina Abreu** consideró que el tema 3 de la Agenda, debe ser pospuesto para una próxima reunión, por considerar que para tratar el mismo deben ser invitados los titulares de las instancias.

La **Presidenta en Funciones del CNSS** solicitó aplazar esa propuesta para el momento en que se llegue a ese punto de la Agenda.

A seguidas se pasó a recoger el orden para la participación en el turno libre.

La Juramentación de los nuevos miembros fue pospuesta hasta que el consejero Mario Cornielle expusiera una inquietud ante el Consejo, que le fue concedida por la Presidenta en Funciones.

El **Consejero Mario Cornielle** manifestó que la Federación de los Representantes de la Microempresa, sector que él representa ante el Consejo, envió una comunicación informando el nombre de la persona que había sido electa por la Asamblea en pleno, quien vendría como Suplente, en sustitución del actual representante, cuyo período ya estaba vencido. Informó que sobre el particular no recibieron ninguna respuesta, y le sorprendió que a la fecha no recibieran ninguna notificación, de que en el día de hoy se estarían juramentando nuevos miembros ante el CNSS y ellos no fueron tomados en cuenta, por lo cual requirió una explicación.

La **Gerente General del CNSS**, Ing. Ana Ilse Mena, manifestó que tiene la comunicación del 22 de octubre del 2007, donde se ratifica la representación del señor Mario Cornielle ante el CNSS. Manifestó que el Consultor externo del CNSS, está elaborando las normas de procedimientos para establecer el protocolo de la salida y entrada de los miembros del CNSS, que le fue solicitado por mandato de este Consejo. Manifestó que el Consultor Jurídico ha estado trabajando, y le consta porque ha sostenido dos reuniones en esta semana y prometió presentar para la próxima semana ese estudio; no solamente para los representantes de microempresa sino que tiene un listado de todas las representaciones pendientes. Por esta razón, propuso que se mantenga pendiente hasta que el Reglamento esté terminado y sea enviado al Consejo. Manifestó que en las afueras del Salón de Reuniones, el señor Mario Cornielle le presentó el Suplente que representará su gremio, y le manifestó que desconocía que se presentaría en esta sesión con la persona propuesta para dicha posición, por lo cual le contestó que desde el punto de vista legal y decisión del Consejo se había decidido eso, razón por la cual no aparece su nombre entre las personas a ser juramentadas en el día de hoy. Solicitó que el Consultor Legal que está presente abunde sobre esa declaración que ella está dando.

La **Consejera Circe Almazan** corroboró con lo dicho por la señora Gerente, pero a la vez sugirió que para una próxima ocasión para evitar malos entendidos, se sometan

WAS
SB
[Handwritten signatures and initials on the right margin]

ky.m.

fe. ace
[Handwritten signatures and initials at the bottom]

dentro de la documentación que se anexa para la reunión, las comunicaciones que contienen las recomendaciones de los miembros a juramentarse, a fin de aclarar cualquier discordancia antes del día de la reunión.

El **Consejero Mario Cornielle** manifestó que no recordaba ningún mandato del Consejo que ordenara la elaboración de algún reglamento. Señaló que él tenía copia de la comunicación recibida en la oficina de la Gerencia y que la presentará en la próxima reunión, para demostrar su afirmación.

La **Presidenta en Funciones del CNSS** manifestó que si no hay una norma hay que seguir con el esquema que tenemos. Se rige para el futuro, pero no se rige para el pasado y no se puede impedir que un sector se maneje con los mecanismos que hasta ahora ha utilizado. Indicó que no se puede limitar una representatividad, si todavía no hay una normativa que lo establezca. Sugirió que sea sometido al consenso para que se decida si se apruebe conforme a lo que tenemos ahora ó esperar hasta que haya una norma.

La **Consejera Circe Almánzar** dijo que se está hablando de una decisión que se ha tomado en el Consejo y aclaró que no es que se quiera rechazar ninguna persona, sino que el espíritu de la ley, es mantener la rotación y entrada de nuevas personas, por lo cual en aquella ocasión que se tocó ese tema se acordó hacer una reglamentación en ese sentido y además se sugirió que se hiciera una reglamentación para que no haya duda de eso.

La **Presidenta en Funciones**, manifestó que si no hay una normativa no estaríamos haciendo un ejercicio de respeto a este Consejo. Invitó a esperar que traigan esa resolución para ver cómo dice.

Comentario: En ese momento se mandó a buscar con la secretaria la Resolución 169-03, referida por la señora Gerente y en ese momento se produjo un espacio de silencio mientras llegaba la Resolución. Pasados alrededor de 8 minutos, la **Presidenta en Funciones** retomó la agenda y le comunicó al Consejero Mario Cornielle que la única comunicación que la Gerente General informa haber recibido, fue donde lo designan a él.

El **Consejero Mario Cornielle** manifestó que él tenía la copia de la comunicación recibida en la oficina de la Gerencia y la presentará en la próxima reunión, para demostrar su afirmación.

La **Presidenta en Funciones**, reiteró que la señora Gerente no tiene esa comunicación en la mano y le dio la libertad de traer la copia que él tiene firmada como recibida, sin implicar eso que se esté dudando de su palabra.

La **Presidenta en Funciones** cedió el turno al Consejero Marcos Martínez.

El **Consejero Marcos Martínez**, solicitó que se le permita dar lectura al **párrafo 3 del artículo 23** de la ley el cual reza así: "Cada miembro tendrá un suplente. En el caso de los representantes del sector público, sólo podrán serlo aquellos que ostenten la posición de subsecretarios de Estado o equivalente. Los titulares y suplentes durarán dos (2) años y cesarán en forma escalonada en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelegidos sólo por

un nuevo periodo de igual duración." Completó diciendo que ningún reglamento está por encima de la ley.

La **Presidenta en Funciones** agregó que para los fines de hoy, no se dispone físicamente de la comunicación formal y por lo tanto no hay ninguna designación de ese sector.

El **Consejero Jesús Navarro** señaló que ninguna reglamentación se produce para el pasado, y en consecuencia se legisla para el porvenir. Esa reglamentación será válida para el porvenir.

La **Presidenta en Funciones** informó que justamente en ese momento la señora Gerente General acaba de traer la Resolución No. 169-03, la cual dice: *El CNSS acoge la recomendación del Consultor Legal Externo para la elaboración de un Manual que establezca la entrada y salida de los representantes de los Sectores que integran el CNSS*". Completada la lectura añadió que hasta ahora ese Manual no se ha presentado al Consejo y por lo tanto invitó a todos a no violentarse la Ley. Dejó claro que para no dejar malas interpretaciones, todos los aquí presentes debemos unirnos para empujar el barco hacia una misma dirección por la vía que se ha venido haciendo y no utilizando otra vía.

No hubo más comentarios sobre el tema.

2. JURAMENTACIÓN NUEVOS MIEMBROS CNSS

Se invitó pasar al Salón de Sesiones y se le dio la bienvenida a los nuevos miembros representantes del Colegio Médico Dominicano.

La **Presidenta en Funciones del CNSS** procedió a la juramentación de los doctores **Waldo Ariel Suero López** y **Altagracia Libe Medina**, como Titular y suplente, respectivamente, del Colegio Médico Dominicano. A partir de ese momento, entran a formar parte del pleno del Consejo.

SE DA ACTA de la juramentación de los doctores Waldo Ariel Suero López y Altagracia Libe Medina, y se reciben como nuevos miembros dentro del CNSS, en sus respectivas calidades de Titular y Suplente del Colegio Médico Dominicano.

3. Informe Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones.

El **Consejero Bienvenido Martínez** dio lectura íntegra al informe de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, contenido en la comunicación de esa Comisión No.00053, del 28 de enero, 2008, que reza así:

"Los abajo firmantes, miembros de la Comisión de Finanzas, reunidos en ocasión de conocer el presupuesto del 2008, asignado por el gobierno central para las entidades del CNSS, tiene a bien rendir el informe siguiente:

1. *Manifestar la satisfacción de esta comisión por la Sentencia emitida por la Primera Sala del Tribunal Contencioso-Tributario y Administrativo, dictada el 13 de diciembre del 2007, fallando a favor del CNSS, respecto del Recurso Contencioso interpuesto por la SIPEN contra la Resolución del CNSS No. 137-08, de fecha 05 de junio del 2005, que trata sobre la política presupuestaria de las instituciones públicas del SDSS.*

SB

WBM

R. G.

E. P.

A.

J.

H. G.

C.

A. G.

C. R.

R. G.

A. G.

H. G.

W. B. M.

2. Luego de analizar la ejecución presupuestaria de las entidades del sistema, cortada al 30/11/2007, la proyección presupuestaria para el año 2008, y el monto asignado por el gobierno central para las entidades del sistema, ascendente a RD\$410,000,000.00 tenemos a bien recomendar al pleno de este consejo lo siguiente:

SIPEN

Está claramente establecido en la ley que el gobierno central no tiene obligación de asignar recursos a esta entidad, no obstante evaluamos sus estados financieros en interés de, si fuese necesario, hacer la recomendación de lugar para la asignación de algún tipo de recursos. Dicha evaluación refleja que esta entidad recibe suficientes recursos para financiar sus operaciones, años tras años ha acumulado superávit que le han permitido realizar cuantiosas inversiones en activos fijos.

SISALRIL

El análisis de la proyección presupuestaria de esta entidad para el 2008, reflejó una subestimación de ingresos por riesgos laborales ascendentes a RD\$13,130,000.00, asimismo una sobrestimación de ingresos por salud ascendentes a RD\$5,300,000.00, lo que resulta una subestimación neta de ingresos ascendentes a RD\$7,830,000.00, en consecuentemente planteamos que se le asigne un fondo ascendente a RD\$89,073,328.00, para el año 2008,

DIDA

Luego de analizar sus proyecciones para el 2008, entendimos razonable la asignación de RD\$91,972,809.00.

CONTRALORIA CNSS

Observamos que en la ejecución presupuestaria de esta entidad para el 2007, existe una partida de RD\$3,000,000.00, como ejecución que si la restamos refleja los gastos netos de la entidad y concluimos que dicha entidad se puede manejar razonablemente con un presupuesto de RD\$13,956,409.00, para el 2008.

TSS

Al analizar la proyección presupuestaria para el 2008, de esta entidad, acordamos recomendar una asignación de fondos ascendente a RD\$121,699,191.00.

CNSS, Gerencia General y Fondo Común:

En los últimos años el presupuesto del CNSS se ha presentado separadamente, uno para el Consejo y otro para la Gerencia General, esta Comisión es de opinión que el presupuesto debe ser consolidado.

Le hicimos el planteamiento a la Ing. Ilse Mena, Gerente General del CNSS, y ésta nos dijo que veía positivamente la idea toda vez que, de esa manera el manejo de los recursos se hace mas transparente. y eso es lo mas conveniente para el sistema que por su parte no hay objeción, en tal sentido los Miembros de la Comisión recomiendan que la asignación presupuestaria consolidada para el CNSS, incluyendo el fondo para áreas comunes, ascienda a RD\$93,298,203.00 millones de pesos. Esta asignación incluye una partida adicional para comunicación y publicidad ascendente a RD\$14,360,056.00. En el presupuesto se incluyo una partida para dietas del Comité de Honorarios Profesionales.

8B
WAS
[Handwritten signatures and initials on the right margin]

WAS

[Handwritten signatures and initials at the bottom right]

Párrafo: La Gerencia General tiene programado ejecutar importantes proyectos durante el 2008, que esta comisión entiende pertinente su identificación y cuantificación para futuras evaluaciones."

SE DA ACTA y se hace constar que este Informe de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, integrada por los Consejeros Lic. Bienvenido Martínez, Sr. Sergido Castillo, Arq. Marcos Martínez, y Sr. Mario Cornielle, forma parte integral y vinculante de la presente Acta. Se da constancia de que al momento de la lectura del mismo, el Ing. Eduardo de Castro, aún no había firmado este documento.

El **Consejero Bienvenido Martínez** aclaró que en una ocasión se había creado una partida como reserva, que en ese momento ascendió a 28 millones de pesos. Citó que los miembros de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, consensuaron en pasar 14 millones a la TSS, porque se entendió que la ejecución presupuestaria del año pasado de esa entidad, quedaría por encima de lo asignado en esta ocasión.

El **Consejero Bienvenido Martínez** refirió que SIPEN en particular, manifiesta holgura financiera, disponiendo esta instancia de Certificados a Plazo Fijo, por lo que la Comisión decidió recortar recursos de lo solicitado, en el entendido de que debe irse en apoyo a otras entidades del sistema, y se observó claramente que la parte operativa de la TSS necesita más fondos.

Señaló que hubo acuerdo en no tocar la partida de la DIDA, recomendando que se le asignen los RD\$91.0 millones asignados originalmente. Asimismo refirió que en el último párrafo aparece la solicitud que se hace a la Gerencia General para que envíe a la Comisión el soporte de los programas a ejecutar.

La **Consejera Argentina Abreu** consideró que los representantes de las instancias deben estar presentes para que sustenten las tesis que han expuesto para su proyecto presupuestario.

El **Consejero Marcos Martínez** manifestó que la Comisión utiliza una metodología de evaluación en el comportamiento de la ejecutoria presupuestaria del año anterior; habiéndose realizado para tales fines cuatro (4) reuniones para evaluar el presupuesto de cada instancia.

El **Consejero Joel Santos** manifestó que este tema de tanta importancia, debe estar sustentado con más información y que la documentación debe recibirse a tiempo. Sugirió que la Comisión haga una presentación donde puedan verse comparaciones de períodos anteriores y parte de los razonamientos que ofrecieron estos resultados. Además consideró que este año deben darse pasos de avance que se avoquen a hacer una consultoría que arroje los lineamientos que deben seguirse para la elaboración y ejecución del presupuesto, tanto para el presente año como para los años posteriores, a fin que se pueda eficientizar la parte financiera de cada una de las entidades del SDSS.

Señaló que como responsables del sistema en su totalidad, debemos evitar seguir creciendo y continuar aumentando los gastos, ya que si manifestamos preocupación por los gastos de otras instituciones, debemos demostrar que los términos austeridad y eficiencia no quedan solamente en palabras.

SB

WAB

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and marks]

WAB

El **Consejero Joel Santos** sugirió la **posposición del tema** hasta que la Comisión haga una presentación más extensa y detallada, para el conocimiento pleno de todos los miembros del Consejo.

El **Consejero Silvio Ureña**, resaltó que el informe de la Comisión debió entregarse previamente a los miembros del Consejo y reiteró el llamado de que los documentos soportes que llegan a la Comisión, también deben llegarle a todos los Consejeros, para poder sustentar las opiniones en las reuniones. Manifestó su apego a la recomendación de que el tema sea pospuesto, y de ser necesario, se convoque a una reunión extraordinaria para debatir este tema, con mayor información al respecto.

El **Consejero Esperidon Villa Paredes** apoyó la propuesta, añadiendo que esa reunión se declare con carácter de urgencia por la prioridad que tiene el Presupuesto, sugiriendo que la información incluya la parte histórica y la proyección.

El **Consejero Joel Santos** aclaró que su sugerencia está basada en que las instituciones del sistema sean sometidas a una revisión de su estructura a fin de mejorar el comportamiento administrativo. Señaló que esta sugerencia no es una condicionante para que el Presupuesto se apruebe, sino que de ser aprobado en el momento señalado, se recomiende la consultoría para el transcurrir del 2008 y se prevea la planificación presupuestaria del año 2009.

La **Consejera Circe Almánzar** propuso y así fue aceptado por todos, que dentro del Presupuesto que será presentado para la aprobación del CNSS, se contemple una Partida para cubrir el pago de la consultoría propuesta por el Consejero Joel Santos.

El **Consejero Sergido Castillo** está de acuerdo con las propuestas que se han presentado, en el sentido de que el tema sea conocido en un próximo Consejo y que sea declarado de alta prioridad el conocimiento del mismo. Solicitó señalar públicamente, que las decisiones tomadas a lo interno de las Comisiones y del Consejo, llegan a personas de fuera, de manera sorprendente. Asintió que el informe de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones debió llegar a todos los miembros del Consejo para que ellos dispusieran de la información al momento de haber llegado a esta reunión.

Señaló que el informe que se está rindiendo tuvo la bendición de todos los miembros de la Comisión y hubo unidad de criterio al hacer el informe. Indicó que se tomó en cuenta el historial de los presupuestos históricos, la ejecución presupuestaria de todas las instituciones. Creo que la medida planteada es saludable y que estamos actuando con transparencia.

El **Consejero Bienvenido Martínez**, aclaró que el informe se distribuirá cuando esté firmado por todos los miembros, y resaltó lo difícil que es para la Comisión trabajar en la dispersión de fondos con escasez.

El **Consejero Mario Cornielle** informó que las instancias enviaron por escrito la información y en función de eso la Comisión trabajó.

La **Gerente General**, manifestó que ciertamente la decisión está en manos del Consejo, pero es bueno aclarar que si el Consejo va a realizar todo el trabajo de análisis, la

SB

WHEM

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SP

Comisión no tendría validez. Hay que definir si a la comisión se le está depositando la validez y confianza que requiere.

Solicitó que a la Gerencia General se le autorice la transferencia de fondos para este mes de enero 2008, tal como se hizo en el pasado mes de diciembre 2007.

Concluidas las consideraciones de los presentes sobre este tema, se acordó adoptar la Resolución siguiente:

RESOLUCION NUMERO 174-01:

Primero: *Aplazar la aprobación del Informe de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, a fin de que los miembros de la Comisión se reúnan con los titulares de cada una de las instancias del Sistema y recaben sus consideraciones sobre este tema, y posteriormente rindan al Consejo un Informe que incluya los detalles de la distribución del monto global asignado al sistema.*

Segundo: *Que el presupuesto contenga una partida que contemple el pago de una Consultoría, para crear las bases de la próxima proyección presupuestaria que se realice para el año 2009.*

Tercero: *Autorizar a la Gerencia General a transferir a cada instancia del Sistema, los recursos correspondientes al mes de enero del presente año 2008, de conformidad con lo dispuesto para el mes de diciembre del pasado año 2007.*

4. Recurso de Apelación interpuesto ante el CNSS, por la Confederación General de la Unidad Sindical (CNUS), y la Confederación General Sindical Clasista (CASC), contra la Resolución No. 147-07 de la SISALRIL.

El **Consejero Esperidon Villa Paredes**, señaló que al momento de esta reunión, ya todos los miembros del CNSS tienen en su carpeta el Desistimiento del Recurso de Apelación que había sido interpuesto ante el CNSS, por la Confederación General de Unidad Sindical (CNUS), y la Confederación Autónoma Sindical Clasista (CASC), contra la Resolución No. 147-07 de la SISALRIL. Tal desistimiento se hace en función de que la Resolución No. 149-08, emitida por la SISALRIL, modifica todos los aspectos considerados lesivos a los intereses de los afiliados y al SDSS, según el parecer de la CASC y el CNUS.

El **Consejero Sergido Castillo** manifestó que él ostenta la representación del CNUS y como sindicalista es defensor de los trabajadores y del sistema; por lo tanto acata la decisión del sector de retirar la propuesta. Pero asimismo señaló, que pudieran surgir nuevas apelaciones ante el CNSS, porque hay muchos otros sectores que entienden que la resolución 147-07 le da beneficios a los boicoteadores del sistema y a los que no están dando servicios, se les está dando más recursos, porque se aumenta la capita de RD\$483.33 á RD\$620.00. Señaló que en este Consejo de hoy, debe hacerse reconocer que con la Resolución 148-08 emitida en el día de ayer por la SISALRIL, se pone en juego el equilibrio financiero del Sistema.

WASM
[Handwritten signatures and initials on the right margin]

WASM

[Handwritten signatures and initials at the bottom right]

Informó que las recaudaciones de septiembre a diciembre llegó a un total de **RD\$4,571,410,243.59** millones, detallando cada mes como sigue:

Septiembre	961,966,589.91
Octubre	1,243,742,589.89
Noviembre	1,169,981,683.53
Diciembre	<u>1,195,809,675.26</u>
Total Cuatrimestre	4,571,410,243.59

Al aumentar la cápita, la Tesorería de la Seguridad Social dispersó un total de **RD\$2,743,546,762.21**, detallando cada mes como sigue:

Septiembre	583,818,657.00
Octubre	229,019,205.58
Noviembre	697,752,104.55
Diciembre	<u>732,969,895.09</u>
Total Dispersado	2,743,546,762.21

Señaló que frente al total recaudado y el total dispersado, la TSS tiene disponible **RDS1,827,863,485.38**, y eso es lo que ha despertado la voracidad de las ARS y no acaban de aplicar los servicios.

Indicó el **Consejero Sergido Castillo**, que al aumentar la cápita vigente a RD\$620.00, como lo plantea la Resolución 147-07, resulta una diferencia de **RD\$136.37**. Asimismo señaló, que la TSS dispersó en el mes de diciembre por 948,286 afiliados titulares, por 563,921 dependientes y por 4,266, que hacen un total de 1,516,473 afiliados, por lo que el pago a las ARS ascendió a la cantidad de **RDS732,956,895.09**, que fue el pago en el mes de diciembre.

Señaló además, que considerando que en los primeros cuatro (4) meses del inicio del PDSS, se ha generado un índice de dependencia de 0.59, que si tomamos como referencia el 1.3 por cada afiliado, que fue lo estimado, resultaría que tenemos menos del 50% de lo esperado. Este comportamiento tiene como explicación lógica que la ARS Salud Segura sólo ha acreditado al 31 de diciembre la cantidad de 19,234 dependientes, de una titularidad de 227,252 afiliados titulares. La ARS SEMMA, tiene una población de afiliados de 57,134, sin embargo, tiene una población de afiliados dependientes de 73,642; la ARS del Banco de Reservas y Humanos, S.A., son las únicas que tienen un comportamiento que se acerca a lo esperado.

Continuó señalando, que hay que considerar, que el mes de enero se comportará de igual manera que el mes de diciembre y que las 28 ARS acreditadas conservarán intacta su actual población de afiliados titulares, dependientes y adicionables y se aplicará la cápita planteada por la Resolución 147-07, de RD\$620.00; la TSS, tendría que pagar un monto de **RD\$940,213,260.00**; o sea, una diferencia de **RD\$217,366,365.09**, comparado con lo pagado en el mes de diciembre con una cápita de **RD\$483.33**.

Terminó señalando que la **Resolución 149-08** resuelve sólo parte de los problemas del Sistema, y estamos de acuerdo con que los honorarios de los profesionales sean mejorados, y así también como que la cobertura sea ampliada y modificada, pero tiene

SP

W+SY

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

6. **Informe sobre Recurso Apelación incoado por la ARL Salud Segura, ante el Tribunal Contencioso Administrativo para enmienda a la Resolución Administrativa 168-02 del CNSS, del 4/10/07.**

La **Presidenta en Funciones del CNSS** cedió el turno a la Gerente General para que explicara los antecedentes y situación actual de este caso

La **Gerente General**, dio lectura resumida al informe enviado previamente a los Consejeros mediante su comunicación No.026 del 15 de enero del presente año 2008, en el cual se hace un historial cronológico del caso, que demuestra que luego de iniciado el procedimiento por ante el Consejo, la ARL Salud Segura interpuso un recurso de apelación ante el Tribunal Contencioso Administrativo, que suspende la acción ante este Consejo.

El **Consejero Bienvenido Martinez** preguntó si la solicitud que sometió el Dr. Elisaben Matos estaba firmada por el representante legal de la institución, a lo cual la Gerente General le respondió que sí que está firmada por el Dr. Elisaben Matos.

La **Presidenta en Funciones del CNSS** dijo que hay un planteamiento que es el de autorizar a la Gerente General a contratar un abogado. Manifestó su corroboración la propuesta de la señora Gerente de que el CNSS autorice a la Gerencia General nombrar un abogado para tales fines. Todos estuvieron de acuerdo y adoptó la Resolución siguiente:

RESOLUCION No.174-02: Autorizar a la Gerencia General del CNSS, a contratar los servicios de un Abogado para que represente y actúe a nombre del Consejo ante el Tribunal Contencioso Administrativo, en ocasión del recurso de apelación incoado por la ARL Salud Segura, para la enmienda de la Resolución Administrativa del CNSS No.168-02, de fecha 4 de octubre del 2007.

7. **Presentación Protocolo de Lineamiento para Renovación del Contrato Póliza de Discapacidad y Sobrevivencia. (Propuesto por sector empleador).**

La **Presidenta en Funciones** cedió la palabra al Consejero Jaime Aybar, en representación del sector empleador.

El **Consejero Jaime Aybar** manifestó que en la reunión pasada se solicitó la posposición del tema pero no se llegó a conocer el fondo del mismo, ya que el pleno del Consejo así lo acordó. En esta ocasión está solicitando la posposición del tema, pero que esto conlleve quién le dará seguimiento, para que se defina si se trabajará sobre el Contrato de Discapacidad y Sobrevivencia como se venía trabajando, ó que se conozca lo que sería un protocolo.

La **Presidenta en Funciones del CNSS** sugirió que se nombre Comisión Especial que busque la manera de dar seguimiento al tema y que la Comisión que se nombre, socialice el tema con el Consejo Nacional de Discapacidad para que las decisiones que se adopten sean de manera integral, a fin de que las políticas sectoriales estén integradas al SDSS.

SP

W

C.R.

W

Cada uno de los sectores integrados en el Consejo presentó a cada uno de sus representantes ante la Comisión a ser designada para trabajar con el tema, y en tal virtud la **Presidenta en Funciones** sometió a la aprobación el nombramiento de esa Comisión, la cual fue aprobada por todos mediante la Resolución siguiente:

RESOLUCION 174-03: *Designar una Comisión Especial para que trabaje el diseño del Protocolo de Lineamiento para la Renovación del Contrato de Discapacidad y Supervivencia, atendiendo al estudio realizado al Manual elaborado para esos fines, la cual queda integrada de la forma siguiente: Dr. Juan Francisco Rosario, Suplente Representante de INAVI; Jaime Aybar, Suplente Representante del Sector Empleador; Sra. Francisca Jiménez, Suplente Representante Sector Laboral; Dra. Altagracia Libe, Suplente Representante del Colegio Médico Dominicano; y Amarilis Danae, Suplente Representante de los Discapacitados e Indigentes.*

8. Tema Libre

La **Consejera Circe Almánzar** propuso que sea incluido como punto de agenda para la próxima semana el tema sobre Comisión Gubernamental.

El **Consejero Jaime Aybar** se refirió a que el 30 de enero del año en curso, vence el plazo para el conocimiento del Contrato de Póliza de Discapacidad. Recordó que fue aprobado que la comisión transitoria, presidida por la SIPEN, trabaje con las Comisiones Médicas. Refirió que el sector empleador desea saber si van a asumir su rol, o habrá que ampliar el plazo de la comisión transitoria.

La **Ing. Ana Ilse Mena de Rodríguez** respondió que se ha continuado el entrenamiento con las Comisiones y recordó que antes de adoptar esa Resolución, se comentó que dos (2) meses posiblemente sería muy poco para dar el entrenamiento completo y si se les daba más tiempo de plazo, las Comisiones podrían bajar su nivel de trabajo.

Entiende que para el primero (01) de febrero, todavía no hay condiciones para pasar toda la responsabilidad a estas Comisiones, y que será necesario otorgarle dos (2) meses más y que será puesto como tema de agenda en la próxima sesión. Añadió que se presentará un informe de lo que se ha venido haciendo.

En otro orden, el **Consejero Sergido Castillo** dio lectura al Artículo 5 del Acuerdo firmado el 19 de diciembre, con la presencia del Presidente de la República y del que fueron testigos personalidades como el Monseñor Agripino Nuñez Collado y el Vicepresidente de la República, Dr. Rafael Alburquerque, leído como sigue: "La SISALRIL elaborará una metodología para la evolución periódica, seguimiento e indexación de los costos del PBS, que deberá ser aprobado por el CNSS. Igualmente, la SISALRIL presentará semestralmente al CNSS un reporte del comportamiento financiero del SFS de manera que puedan aumentarse los topes contemplados en el PDSS y hasta la eliminación de los mismos, en caso de ser necesario."

El **Consejero Sergido Castillo**, manifestó que el Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, ha mostrado un desconocimiento de que el rector del Sistema Dominicano de Salud, es el CNSS.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including "SFB", "wavy", and various initials and signatures.

Handwritten note "my m7" on the left margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom right, including "R.P.", "HOC", and "MIO".

Señaló que el Tribunal Contencioso desestimó la apelación de independencia de las Superintendencias, hecha por la Lic. Persia Álvarez, dando la autoridad a este Consejo como organismo rector. Desconoce si el señor Fernando Caamaño se está apoyando en la modificación de la Ley 188-07, indicando que en esta misma ley hay un párrafo transitorio que se lee como sigue: "A partir del 1er. año de la puesta en ejecución del SFS del Régimen Contributivo, la SISALRIL establecerá el costo per capita del Plan Básico de Salud (PBS), así como la cobertura y alcance de los patrones establecidos aquí, tomando en cuenta los principios de viabilidad financiera, la equidad y la participación".

Señaló que el Lic. Caamaño no tomó en cuenta este organismo, al emitir la Resolución No. 147-07, y entiende que el Superintendente ha cometido faltas graves. Solicitó que el tema sea agendado en una reunión del Consejo.

La **Consejera Minerva Magdaleno** observó que en el día de hoy, no se ha permitido participar con amplitud a los representantes que no tienen derecho a veto. Señaló que a pesar de esa facultad, tienen el derecho a ser escuchados porque está contemplado en la ley. Señaló que en su condición de representante de los Gremios de Enfermería, han expuesto en varias ocasiones ante el Consejo, la ausencia de la aprobación de los honorarios profesionales del personal de enfermería en este sistema porque a las enfermeras se les está tratando como una cosa cualquiera. Indicó que este sector necesita regulación de los honorarios que debe percibir el personal y que se haga valer nuestro derecho.

La **Presidenta en funciones del CNSS** hizo constar que a los representantes que no tienen derecho a veto, siempre se les ha dado la oportunidad de expresarse; y dando respuesta a la inquietud de expresada por la Consejera, con respecto a la ausencia de los micrófonos, le informó que la empresa a quien siempre se le contratan los equipos, no disponía de los mismos en el día de hoy, por exceso de demanda, debido a varios eventos simultáneos que se celebran en el país.

El **Consejero Waldo Ariel Suero** hizo uso de la palabra dando gracias por estar de nuevo en este Consejo por segunda ocasión. **Presentó a la Dra. Alta gracia Libe**, en calidad de Suplente, señalando que es un mandato de la ley su presencia en este Consejo.

Manifestó que en el momento en el cual ha asumido la Presidencia del Colegio Médico se encontró con la situación de que el Colegio estaba retirado del Consejo, y que con su presencia se reintegra nueva vez, algo importante porque se fortalece el sistema. Así como también, que encontró un gran disgusto colectivo entre los médicos y las diferentes sociedades médicas especializadas por la problemática de los honorarios y tarifas y muchas sociedades retiradas del sistema, como es el caso de la Sociedad de Neurología, Neurocirugía y Otorrino, por lo que muchos de los usuarios tienen que pagar dos veces (al especialista y al sistema).

Señaló que los Especialistas no quieren trabajar con el sistema porque entienden que más bien es una labor caritativa con los honorarios que se perciben, por lo que prefieren trabajar como privados.

Señaló que se produjeron reuniones diversas con el señor Caamaño, el Presidente de la Asociación de Clínicas Privadas y diferentes sociedades de especialidades, porque

SD
Wasy
[Handwritten signatures and initials on the right margin]

by m.

e

for the
[Handwritten signature and date 14]

[Handwritten signature and initials]

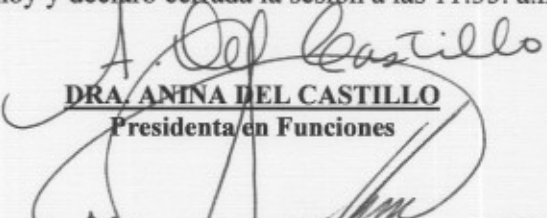
cuando asumimos de nuevo la presidencia nos encontramos que prácticamente el 80% de las especialidades médicas iban a abandonar el SDSS, en virtud de que estaban recibiendo menos honorarios que antes del 1ro. de septiembre.

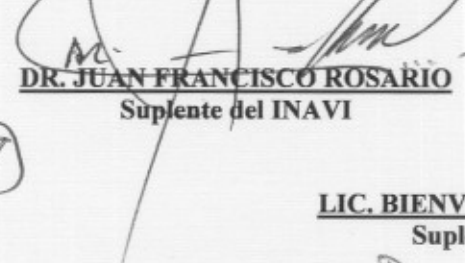
Continuó refiriendo el **Consejero Waldo Ariel Suero** que lo dicho por el señor Sergido Castillo sobre el retiro momentáneo de su apelación, señalando que no descartaba que surgieran otras.

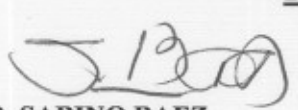
Manifestó que se firmó un acuerdo entre SISALRIL, ANDECLIP y CMD que no tuvo que ver nada con la cápita, el cual está depositado en la Gerencia del CNSS y fue un acuerdo de honorarios y tarifas única y exclusivamente. Ese acuerdo logró parar lo que parecía una cascada por estar ahí un representante de su calidad. Repitió que ese acuerdo no ha mejorado ni en un 10% los honorarios médicos. Esas modificaciones de honorarios y tarifas son pírricas y vergonzosas. Señaló que la importancia de ese acuerdo radica en que permite la revisión periódica, por lo menos dos veces al año de esos honorarios y tarifas.

Finalmente, para dar una expresión al país de que el CMD sabe dialogar y conversar, firmamos el acuerdo. Mencionó que se tomó una actitud diferente cuando surgió el procedimiento de la Apelación, e inmediatamente que la apelación fue retirada, el CMD también retiró su posición. El CMD está de acuerdo con que el sistema siga adelante para el beneficio de todos, pero no sobre la base de tener un sector disgustado.

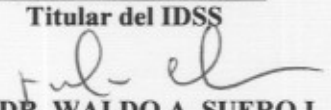
La **Presidenta en funciones del CNSS** agradeció la paciencia y participación de los miembros en el día de hoy y declaró cerrada la sesión a las 11:35. a.m.

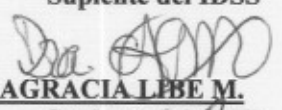

DRA. ANINA DEL CASTILLO
Presidenta en Funciones


DR. JUAN FRANCISCO ROSARIO
Suplente del INAVI

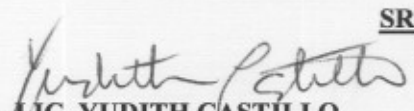

DR. SABINO BAEZ
Titular del IDSS


LIC. BIENVENIDO MARTINEZ
Suplente del IDSS


DR. WALDO A. SUERO L.
Titular del CMD


DRA. ALTAGRACIA LIBE M.
Suplente del CMD


SRA. ARGENTINA ABREU
Suplente Sector Salud


LIC. YUDITH CASTILLO
Titular Sector Empleador


LIC. JOEL SANTOS
Titular Sector Empleador


MARIA TERESA FERNANDEZ

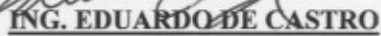
Titular Sector Empleador


LIC. CIRCE ALMANZAR

Titular Sector Empleador


LIC. JAIME AYBAR

Suplente Sector Empleador


ING. EDUARDO DE CASTRO

Suplente Sector Empleador


SR. SERGIO CASTILLO

Titular Sector Laboral


SR. SILVIO UREÑA MENDOZA

Titular Sector Laboral


SR. ESPERIDON VILLA PAREDES

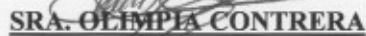
Titular Sector Laboral


SRA. FRANCISCA JIMENEZ

Suplente Sector Laboral


SRA. JUANA PAULA BAEZ

Suplente Sector Laboral


SRA. OLIMPIA CONTRERA

Suplente Sector Laboral


SRA. MINERVA MAGDALENO

Suplente Gremios de Enfermería


ING. CANDIDA REYES

Titular Profesionales y Técnicos


ARQ. MARCOS MARTINEZ

Titular Profesionales y Técnicos


SR. MARIO CORNIELLE

Titular de la Microempresa


SRA. MERCEDES CANALDA

Suplente de la Microempresa


SR. JESUS NAVARRO

Titular Discapacitados